



nidad; 29 de julio de 2022.(221329).Res.11.754.2022.-----

VISTO:- Los presentes procedimientos administrativos de Licitación Pública N° 004/2022, correspondiente al Proyecto **“Construcción de pluviales, pavimentación e iluminación en Barrios Primavera y La Bolsa en la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores”**, dispuesta por Resolución Nro. 11.287.2022 de fecha 1° de junio de 2022 (fojas 69) y las actuaciones cumplidas.-----

RESULTANDO I):- Que se dio cumplimiento en la especie a lo dispuesto en el Artículo 52 del TOCAF, habiéndose procedido a formular las invitaciones de precepto y se realizaron las publicaciones en la página de Compras Estatales (fojas 87 - 88), Revista Contacto (fojas 91), Ecos Regionales (fojas 90) y Diario Oficial (fojas 92). -----

RESULTANDO II):- Que con fecha 05 de julio de 2022, se procedió a realizar el acto de apertura de ofertas, según Acta que luce agregada a fojas 448 - 449, habiéndose presentado cuatro ofertas correspondientes a las firmas: BAMILIR S.A., EBAFOX S.A., OBRAS Y SERVICIOS DEL URUGUAY (OSUSA) y LUBINFOX S.A. (DURVIAL).-

RESULTANDO III):- Que según surge del cuadro comparativo y del informe elaborado por la Ing. Técnica Valeria SOBA y el Sr. Director General del Departamento de Obras, Don Miguel REYES de fojas 462 – 464, la oferta más conveniente a los intereses de la Administración es la de la Empresa LUBINFOX S.A. (DURVIAL).-----

CONSIDERANDO I):- Que se ha prestado íntegro cumplimiento a las exigencias legales y reglamentarias que rigen el procedimiento de Licitación Pública, de acuerdo a la legislación vigente.-----

CONSIDERANDO II):- Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Intendencia Departamental de Flores, según Actuación Nro. 101.014.2022 de fojas 465 - 467, dictamina e informa en el sentido de adjudicar la licitación pública de la especie a la firma LUBINFOX S.A. (DURVIAL).-----

CONSIDERANDO III):- Que los obrados fueron puestos de manifiesto, por el término de cinco días y vencido el término del mismo, no se presentaron interesados a formular consideraciones.-----

ATENTO:- A lo precedentemente expuesto y amparado en las disposiciones contenidas en el TOCAF, normas modificativas y complementarias; **el INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE FLORES, RESUELVE:-** 1°)- Adjudicar la Licitación Pública N° 004/2022 de la especie, correspondiente al Proyecto **“Construcción de pluviales, pavimentación e iluminación en Barrios Primavera y La Bolsa en la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores”**, a la firma LUBINFOX S.A. (DURVIAL), por un precio total de \$ 89.609.759,10 (Pesos uruguayos ochenta y nueve millones seiscientos nueve mil setecientos cincuenta y nueve con diez centésimos) con IVA y Leyes Sociales incluidos, más el monto imponible para la obra por un monto de \$ 16.256.160 (Pesos uruguayos dieciséis millones doscientos cincuenta y seis mil ciento





INTENDENCIA DEPARTAMENTAL
DE FLORES

480



sesenta). 2º)- Dicha adjudicación se realiza *ad referéndum* del dictamen del Tribunal de Cuentas de la República. 3º)- Pasen estos obrados al Tribunal de Cuentas de la República, a sus efectos. 4º)- Cumplido lo que antecede y de no mediar observación; pase al Departamento de Hacienda (División Contaduría) para la reserva de rubro suficiente para atender la presente adjudicación y siga a la División Proveeduría a los efectos de la notificación a la adjudicataria y a las restantes oferentes. 5º)- Por Asesoría Notarial, extiéndanse el contrato correspondiente. 6º)- Fecho, pasen estos obrados a los Departamentos de Obras – División Vialidad y de Hacienda (División Contaduría), a sus efectos y oportunamente; si correspondiere, archívese.-----mr.-

Sr. Ma. NOEL VILLALBA
Secretaria General

FERNANDO ECHEVERRÍA BESSONART
Intendente Departamental

DESCARGADO

INTERVENIDO
MESA DE ENTRADA